



**CONCLUYE EL TRAMITE DE PAGO DE IMPUESTO POR LA AUTORIZACION DE RELOTIFICACION DE PREDIOS**

Secretaría de Finanzas Publicas y Tesorería Municipal

Código	TR-SFT-DI-CII-03	Fecha creación	07/03/2024
--------	------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Promover el pago de impuestos derivados de acuerdos de cabildo que autoricen relotificaciones en fraccionamientos dentro de la demarcación de El Marqués, Qro.

Modalidad	Presencial
-----------	------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 16 fracción IV, 17 y 48 de la L.I.M.E.M.Q. y Artículos 80 al 86 de L.H.M.E.Q.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Persona física o moral a quien le fue autorizado la relotificación del fraccionamiento a través de acuerdo de sesión ordinaria de cabildo

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Presentar escrito libre en la recepción de la Dirección de Ingresos</li> <li>2.Una vez ingresado se espera el plazo de respuesta de la autoridad</li> <li>3.Notificarse de requerimiento, en su caso.</li> <li>4.Notificarse de la línea de captura, en su caso.</li> </ol>

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Empresarial
---	-------------

Descripción de los beneficios
Da cumplimiento al pago del impuesto sobre relotificacion de predios para cumplimiento de las obligaciones ante las autoridades administrativas competentes.

Datos Requeridos para el trámite
Comprobante de pago esencial para el cumplimiento de obligaciones ante las autoridades administrativas competentes.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio			
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Original/Copia
1	Escrito libre de solicitud de pase a caja y/o formato general	Escrito que formula la solicitud de linea de captura para el pago y cumplimiento de su obligacion fiscal.	Original y Copia
2	Acuerdo de cabildo	Documento que da origen a la obligación fiscal	Copia
3	Acta de notificación del Acuerdo de cabildo	Documento que respalda la fecha de supuesto legal	Copia
4	Comprobante de pago de Impuesto Predial	Documento que acredita que el o los inmuebles objeto de la operación se encuentra al corriente de pago de impuesto predial.	Copia
5	Constancia de situación fiscal	Documento que permite el alta del contribuyente en nuestro Sistema de Información Municipal	Copia
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente.Artículo 16 fracción IV		

Medio de Presentación	Escrito Libre
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Formatos y otros documentos.

Plazo máximo de respuesta	3 días	Tipo de ficta	NO APLICA
---------------------------	--------	---------------	-----------

Plazo apercibimiento	7 días	Vigencia	NO APLICA
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.		
Documento a conservar del trámite o servicio	Toda documentación ligada con el cumplimiento a las obligaciones del acuerdo de cabildo.		
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
<p>Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para:</p> <p>I. Verificar los datos asentados en la solicitud;</p> <p>II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y</p> <p>III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios</p>			
Horario de atención	Lunes a Viernes hábiles de 8:30 a 16:00 horas		
¿Qué costo tiene?			
Determinación a través de tabla			
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.		
Criterios de Resolución			
Se resolverá favorablemente si cumple con la normatividad aplicable.			
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro. para el ejercicio fiscal vigente y Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Ingresos		
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención		
Dirección de Ingresos Tel: 4422388400 Ext. 1568, 1553, 1581	Coordinación de Impuestos Inmobiliarios. Dirección de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., ubicada en Aréa B. Las Cocheras Carretera 210, No. 6301, Localidad Jesús María, El Marqués, Qro. C.P. 76243. Lunes a Viernes hábiles de 8:30 a 14:00 horas		
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta		
AUDITORÍA SUPERIOR MUNICIPAL Tel. 238-84-00 Ext. 1150	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad		
Hipervínculo de información adicional			
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			